



CONTRATO ENTRE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
Y
NEW MEXICO STATE UNIVERSITY

Para establecer becas de colaboración UACJ-NMSU y Apoyar las capacidades de investigación en la UACJ

Que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (en adelante "UACJ") y New Mexico State University (en adelante "NMSU") firmaron un Convenio General de Colaboración el 13 de diciembre de 2013;

Por lo tanto, la UACJ y NMSU acuerdan las siguientes actividades:

PARTE I: Establecimiento de becas de colaboración UACJ-NMSU para estudiantes de Posgrado de la UACJ:

1. Las partes acuerdan que New Mexico State University establecerá las "Becas de colaboración UACJ-NMSU", proporcionando cinco (5) Becas de colaboración UACJ-NMSU a estudiantes egresados de la UACJ, seleccionados por NMSU para cursar estudios de posgrado (las decisiones de admisión quedan a discreción de cada departamento). Esta beca reduce el costo de la matrícula para no residentes del estado, a tarifa de residentes del estado, por un periodo de hasta dos años en programas de maestría, o hasta cuatro años en programas de doctorado; en el entendido que el estudiante UACJ-NMSU ("becario" en adelante) tenga un desempeño aceptable para la obtención de su grado (definido como los mismos requisitos exigidos para mantener una posición de asistente en el departamento académico de la Maestría o Doctorado que curse el estudiante). Estas becas estarán disponibles a partir de otoño de 2014.
2. Estas becas son independientes de las 10 becas actualmente ofertadas por NMSU al CONACYT, y disponibles para los estudiantes de UACJ bajo las reglas y lineamientos que establezca el CONACYT.
 - A. Responsabilidades de UACJ:
 - 1) Proceso de selección: La UACJ llevará a cabo un proceso de solicitud y selección entre su personal docente y estudiantes, para identificar y seleccionar a los candidatos más calificados para realizar estudios de posgrado en NMSU.
 - 2) Destinatarios de las Becas de colaboración UACJ – NMSU:
 - a) Los becarios deberán cumplir con los requisitos normales de admisión y elegibilidad, según lo determinado por la política de NMSU, por cada año de estudio (hasta dos años para Maestría, y hasta cuatro años para los estudiantes de Doctorado).

b) Los becarios de la UACJ bajo este acuerdo, recibirán la exención de las cuotas para no residentes del estado.

3) Visas J-1: Los becarios de la UACJ deberán entrar a los EUA con Visa de Estudiante J-1. La UACJ se coordinará con el Consulado Americano para asegurar que los estudiantes admitidos puedan entrar a los EUA antes del inicio del periodo académico correspondiente.

B. Responsabilidades de NMSU:

1) Proceso de Selección: Después del proceso de aplicación y selección de la UACJ para identificar a los candidatos más calificados para estudios de posgrado, los investigadores y académicos de NMSU participarán en las entrevistas orales a los candidatos en Las Cruces, Nuevo México.

2) Comunicación Interna: La oficina de Programas Internacionales y Fronterizos (IBP) de NMSU informará a las oficinas institucionales pertinentes (incluyendo la escuela de posgrado, admisiones, departamentos, directores de los estudios de posgrado y de contabilidad) de la relación y los acuerdos alcanzados con la UACJ.

3) Admisión: Los becarios deberán apegarse a los plazos de solicitud y criterios de admisión, a fin de facilitar las decisiones oportunas de selección de los becarios de la UACJ, a través de los departamentos, la escuela de posgrado, y la oficina de admisiones.

4) Visas J-1: NMSU proveerá a cada estudiante aceptado la documentación necesaria para solicitar la Visa de Estudiante J-1. Es responsabilidad del estudiante tramitar oportunamente su visa en el Consulado en Ciudad Juárez.

5) Orientación: NMSU proporcionará sesiones de orientación sobre el campus para todos los nuevos becarios de la UACJ.

PARTE II: Apoyo a las capacidades de Investigación de la UACJ

1. Con el fin de auxiliar en el desarrollo de la capacidad de investigación de los docentes de la UACJ, las partes acuerdan que New Mexico State University (NMSU) proporcionará los siguientes dos cursos: "Desarrollo de Propuestas de Investigación" (48 horas) y "Escritura Científica" (48 horas).

2. La UACJ acuerda registrar de 20 a 25 estudiantes por curso a más tardar el 28 de febrero de 2014. Los cursos serán ofertados en idioma español en sus instalaciones.

A. Responsabilidades de UACJ:

1) Proceso de selección: La UACJ llevará a cabo el proceso de selección entre sus docentes para identificar a los participantes.

- 2) Instalaciones: La UACJ facilitará el uso de un aula en sus instalaciones, con la tecnología y espacios apropiados.
- 3) Costo del curso: Las partes acuerdan que NMSU proporcionará un descuento sustancial en el pago de inscripción para los dos cursos. El costo acordado es de \$25 dólares por hora curso, por estudiante (costo regular de \$55 dólares por hora). Para un curso de 48 horas equivale a $48 \times \$25 = \$1,200$ dólares por estudiante, por curso (costo regular por persona/curso es de \$2,640 dólares).
- 4) Calendario de pagos: La UACJ acuerda cubrir el 50% del costo de los cursos para la inscripción mínima proyectada de 20 estudiantes, para ambos cursos, a más tardar el 28 de febrero de 2014 ($20 \times 48 \times \$25 \times 2$ cursos = \$48,000 dólares / 2 = \$24,000 dólares). El saldo restante deberá ser pagado a más tardar el 1 de noviembre de 2014. NMSU remitirá la correspondiente carta-factura a la UACJ por cada uno de los pagos.

B. Responsabilidades de NMSU:

- 1) Docentes: El Dr. Hugo Vilchis es responsable de impartir el curso "Desarrollo de Propuestas de Investigación" y el Dr. Hugo Vilchis y Juan Carlos Zevallos (FIU) impartirán el curso "Escritura Científica".
- 2) Idioma y lugar: Los cursos serán impartidos en español en instalaciones de la UACJ en Ciudad Juárez.
- 3) Certificados: NMSU proporcionará los certificados de participación para aquellos estudiantes que completen con éxito los requisitos de los cursos.

PARTE III: Cursos de inglés para docentes y personal administrativo:

1. Las partes acuerdan que New Mexico State University, a través del Centro de Programas de Idioma Inglés (CELP) ofrecerá cursos especiales de inmersión de inglés para 15-20 profesores y/o personal administrativo de la UACJ, con un costo de \$ 2,655 dólares por estudiante / curso en el año 2014.

A. Responsabilidades de UACJ:

- 1) Proceso de inscripción: Los estudiantes de inglés como segunda lengua (ESOL) de la UACJ, deben realizar la solicitud de participación para el paquete de cursos, con una anticipación no menor a 6 semanas antes de la fecha de inicio de curso. La solicitud de los paquetes de cursos está disponible en <http://celp.nmsu.edu>
- 2) Detalles del Viaje: Todos los estudiantes de la UACJ ESOL aceptados deben proporcionar los detalles del viaje a la Coordinación del Programa de CELP con una anticipación no menor a una semana antes de la llegada prevista al campus.

Los estudiantes deben presentarse en las instalaciones con una antelación no mayor a 3 días antes del inicio del curso, y no menor a 1 día antes del inicio del curso.

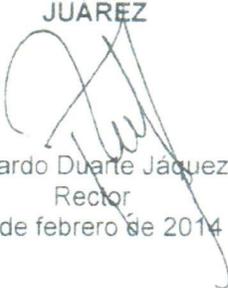
- 3) Calendario de pagos: NMSU enviará a la UACJ la carta-factura correspondiente, por el costo del paquete de los alumnos inscritos, con una antelación no menor a 4 semanas antes del inicio del curso (s). El pago del costo del paquete, más los \$100 dólares de cuota de aplicación del estudiante, deben ser recibidos a más tardar el primer día de la sesión, que puede ser el 14 de mayo, 12 de junio, 10 de julio, 20 de agosto o el 09 de octubre, respectivamente.

B. Responsabilidades de NMSU:

- 1) Paquete del curso: El CELP proporcionará un paquete de curso de 4 semanas por \$2,655 dólares por estudiante. Incluidos en el costo del paquete se encuentran:
 - a) Hospedaje en dormitorios o apartamentos del campus.
 - b) La inscripción para asistencia a los cursos de tiempo completo en cursos de habilidades que dependen del nivel de dominio del idioma Inglés de cada estudiante.
 - c) Plan completo de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) en el campus.
 - d) No menos de dos excursiones culturales.
- 2) Proceso de inscripción: Estudiantes de la UACJ ESOL pueden solicitar uno de los siguientes paquetes de cursos de 4 semanas en el 2014: 14 de mayo al 13 de junio; 12 de junio al 11 de julio; 10 de julio al 8 de agosto; 20 de agosto al 19 de septiembre, o del 9 de octubre al 7 de noviembre.

EN FE DE LO CUAL, cada uno de los firmantes promoverá la ejecución de este contrato por el funcionario debidamente autorizado, a partir del día y el año de firma con la fecha más reciente; si hay más de una fecha, actuando como la fecha de vigencia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD
JUÁREZ


Ricardo Duarte Jáquez
Rector
20 de febrero de 2014

NEW MEXICO STATE UNIVERSITY


Daniel J. Howard
Vice-Presidente Ejecutivo y Provost
20 de febrero de 2014